

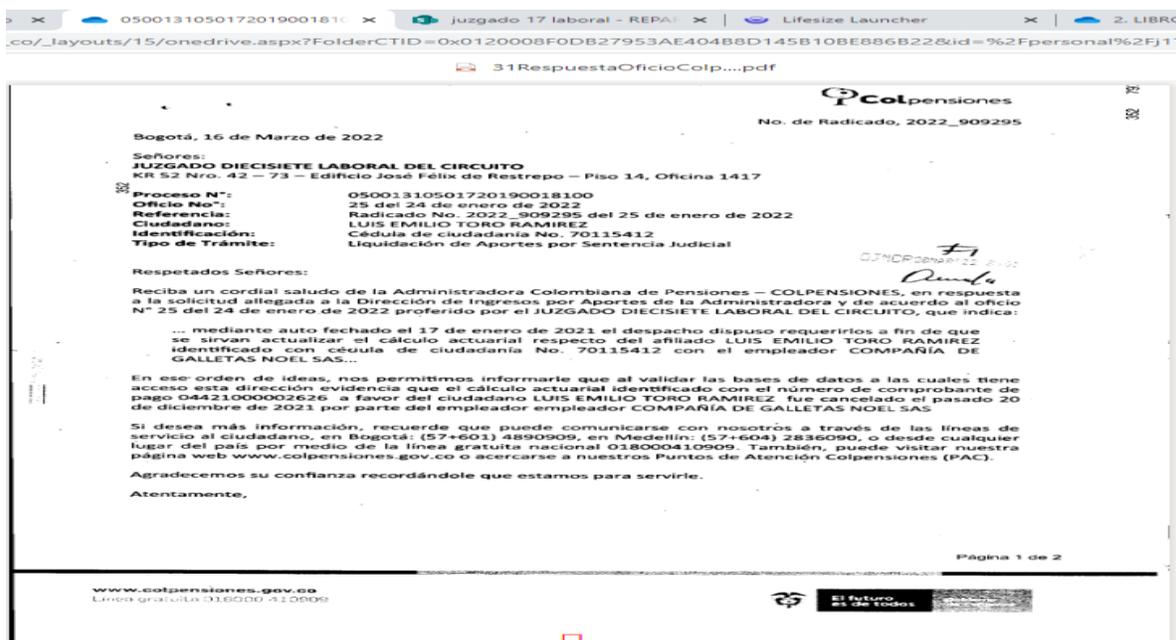


REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE NE CONOCIMIENTO-REGRESA EXPEDIENTE AL ARCHIVO							
FECHA	DIECISIETE(17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00181	00
DEMANDANTE	LUIS EMILIO TORO RAMIREZ						
DEMANDADA	COMPAÑIA DE GALLETAS NOEL						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En el proceso referenciado, se pone conocimiento de las partes la respuesta ofrecida por parte de Colpensiones al oficio No. 025 del 24 de enero de 2022; adicionalmente habrá de recordar que en éste proceso por auto de fecha 17 enero de 2022 ordenó el cierre incidental sancionatorio contra Colpensiones.



Así entonces y toda vez que la empresa demandada ha cancelado la obligación del cálculo actuarial ante Colpensiones, lo procedente será volver el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

sld

Firmado Por:

sld

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bd66bf50e24d901d8e09268c9fccb2d7d619b14fb97fb5f5f88e8f2b055f26b**

Documento generado en 17/05/2022 10:37:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>